



## NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

## **DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**

2 En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los  
3 dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada **GLENDY LORENA**  
4 **CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad  
5 personal número **cuatro- setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-**  
6 **2468)**, comparecieron personalmente **VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA**, varón, panameño, mayor de edad,  
7 portador de la cédula de identidad personal número **CUATRO – SETECIENTOS DOCE – NOVECIENTOS**  
8 **SETENTA Y UNO (4-712-971)**, para contacto y notificaciones, localizable en Casa #11, calle sin número,  
9 Barrio Vista Hermosa, La Concepción, Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6676-9409, correo  
10 electrónico victor-m-5@hotmail.com, no tiene fax ni apartado postal y la señora **INDRA NANETH DEL CID**  
11 **BONOME DE MARTÍNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal  
12 número **CUATRO – SETECIENTOS SEIS – NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (4-706-931)**, para  
13 contacto y notificaciones, localizable en Casa #11, calle sin número, Barrio Vista Hermosa, La Concepción,  
14 Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6948-6080, correo electrónico  
15 indrananethdelcidbonome@gmail.com, no tiene fax, ni apartado postal, ni página web; actuando como  
16 Personas Naturales, promotoras del proyecto **“LOCALES COMERCIALES”** a ubicarse en el corregimiento de  
17 La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí sobre la finca **FOLIO REAL N° VEINTICUATRO**  
18 **MIL CUATROCIENTOS SESENTA (24460)**, Código de Ubicación cuatro mil cuatrocientos uno (4401),  
19 propiedad de ambos promotores, que presenta un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitaron  
20 que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndoles que la  
21 responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DE LOS DECLARANTES, y en conocimiento del  
22 contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso  
23 testimonio lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y  
24 sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declararon lo siguiente:-----  
25 **PRIMERO:** Declaramos Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera:  
26 por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales  
27 negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los  
28 Criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo N° ciento  
29 veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II  
30 del Título IV de la Ley N° cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-

1 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que  
2 no hubo interrupción alguna.

3 Leída como le fue esta declaración, y para constancia se firma en la ciudad de David, Distrito de David,  
4 Provincia de Chiriquí, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

5  
6  
7  
8 VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA

9 CÉDULA: 4-712-971



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30 INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ

20 CÉDULA 4-706-931

La Suscrita, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-728-2468, \* **CERTIFICA**:- Que ante mí, comparecieron personalmente **VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA**, con cédula de identidad personal número **CUATRO - SETECIENTOS DOCE - NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (4-712-971)**, e **INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ** con cédula de identidad personal número **CUATRO - SETECIENTOS SEIS - NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (4-706-931)**, quienes rindieron y firmaron la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **Ana Marlenis González Miranda (y) Mayra Esther Caballero Aguilar**, mujeres, panameñas, mayores de edad, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas número cuatro- doscientos cinco- trescientos cuarenta y cuatro (4-205-344) (y) uno- veintiocho- doscientos ochenta y ocho (1-28-288), de lo cual doy fe. David, 18 de agosto de 2022.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30 Testigo

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30 M. Glendy Castillo de Osigian  
Lcda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30 Testigo

